

XVII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca, 2019.

# **IMPLICANCIAS DE LA MODERNIZACIÓN EN EL CEMENTERIO SUD SAN ANDRÉS DE GILES, BUENOS AIRES, ARGENTINA.**

María Alejandra Porras y Mayra Pérez.

Cita:

María Alejandra Porras y Mayra Pérez (2019). *IMPLICANCIAS DE LA MODERNIZACIÓN EN EL CEMENTERIO SUD SAN ANDRÉS DE GILES, BUENOS AIRES, ARGENTINA. XVII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-040/296>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

**Mesa 88: “El peronismo político y la política durante el peronismo (1943-1955).**

**El nombramiento de las conflictividades sociales: un análisis para pensar la ciudadanía durante el primer peronismo.**

Marilina Truccone

CONICET – UNVM

En el presente trabajo abordaremos la discusión sobre la ciudadanía durante el primer peronismo. Al respecto de la ampliación de la ciudadanía durante el primer peronismo, encontramos estudios que describen las maneras en que el Estado peronista intervino en mecanismos tendientes a fortalecer nuevas dinámicas de reconocimiento en torno a grandes porciones de la sociedad. Estos análisis, que enfatizan sobre un despliegue estatal sin precedentes, descuidan en mayor medida las consideraciones en torno a los procesos de apropiación por parte de actores sociales, que operaron en la ampliación de estos derechos. A su vez, este despliegue estatal se reconoce en un proceso unificado y sin fisuras, remarcando cierta visión de orden a lo largo de todo el gobierno peronista. En contra de estas lecturas, suponemos que la existencia de nuevos derechos implicó la puesta en escena de conflictividades sociales, otorgándoles un marco de posibilidad de emergencia. Frente a estas lecturas, nos detenemos por un lado, en el carácter conflictivo que supuso la expansión de la ciudadanía; y por el otro, en la configuración de derechos sociales como legitimación de la justicia social. Ambas ideas nos otorgan la posibilidad de analizar los intersticios por los cuales sectores postergados de la sociedad se conformaron como sujetos enunciadore de demandas frente al actor estatal. Es nuestra intención escrutar aquellas formas diversas de nombramiento de los conflictos sociales durante el primer peronismo. Específicamente, nos proponemos recuperar las diversas formas de nombramiento de conflictividades y a su vez, analizar la emergencia de procesos de identificación atravesados por una práctica ciudadana. Para ello, se prevé el análisis de solicitudes y cartas, en donde se evidencian expresiones conflictivas que atravesaron el día a día de hombres y mujeres. De este modo, en el presente trabajo se realizará una discusión sobre la expansión de la ciudadanía durante la emergencia del peronismo. En segundo lugar, se vinculará la relación entre conflictividades sociales y nuevos derechos. Por último, se

analizará, desde las cartas enviadas tanto a Juan y Eva Perón como a distintos funcionarios estatales, la representación escrita de conflictos sociales que dieron forma a nuevas maneras de pensar los derechos.

Palabras clave: primer peronismo; conflictividad social; ciudadanía.

## 1. Introducción<sup>1</sup>

Una aseveración que recorre la emergencia del peronismo y sus posteriores análisis, tiene que ver con que, además de ampliar la base social de representación, el peronismo generó mecanismos de bienestar en torno a la emergencia de derechos sociales. La reconfiguración de las dinámicas socio-políticas y la generación de un lazo particular entre Estado y sociedad, nos sitúa en un terreno desde el cual no podemos pasar por alto la configuración de nuevas formas de identificaciones sociales. La afirmación precedente se sustenta en los efectos del peronismo, en términos tanto materiales como simbólicos, que pueden rastrearse hasta nuestros días.

Ahora bien, la presunción de la cercanía, o por lo menos, de creciente presencia bienestarista del Estado, redundando en las formas de implementación en que este bienestar se fue concretando. Por lo tanto, la indiferencia al respecto de las implicancias de estos cambios en sus destinatarios; y específicamente, la recepción discursiva de este lenguaje de derechos (Barros, 2014), se constituye en una vía abierta para seguir discutiendo esta ampliación de derechos y la posibilidad de rearticulación de la ciudadanía en Argentina. Nuestro interés parte de la reconstrucción de conflictividades sociales que, en todo caso, le dieron forma y delimitaron a esos nuevos derechos.

La especificidad que adquiere nuestro trabajo supone que los términos de esos nuevos derechos, se constituyeron en torno al nombramiento de conflictividades. Es decir, partimos de la suposición de que el nombre del conflicto durante el peronismo se consolidó en torno a la *cuestión social*. De esta manera, nos proponemos analizar la configuración de la ciudadanía y de nuevos derechos durante el primer peronismo, a partir de la conflictividad social. De manera co-constitutiva, apostamos a problematizar las conflictividades y en las formas en que estos se expresaron, los matices que estos adquirieron y la textura permeable del Estado en contextos del interior, como La Rioja.

La primera sección del trabajo se basará en presentar la discusión sobre la democratización del bienestar durante el primer peronismo. En segundo lugar, construiremos una clave de

---

<sup>1</sup> Este trabajo incorpora discusiones suscitadas en el marco del PICT 2014-2571 “Discursos y subjetividad política en el primer peronismo. Nuevas miradas desde abajo y en clave local: Córdoba, Santiago del Estero, Río Negro y La Rioja”, dirigido por la Dra. Mercedes Barros.

lectura para pensar el conflicto como una forma de identificación, constituida en torno al antagonismo y a la escritura epistolar. Por último, recuperaremos archivos publicados en los diarios provinciales, que exponen sobre la necesidad de agua en La Rioja. Esto último tiene un doble motivo: por un lado, recrear el nombramiento del conflicto en torno a una problemática específica; y por el otro, recrear la identificación de los sujetos (ciudadanos) en torno a esa problemática.

## **2. Reconsideraciones sobre la democratización del bienestar**

En la recurrencia de tratar de explicar el peronismo, puede observarse la relación directa establecida entre un Estado agigantado, definido en sus contornos por la presencia de su líder y una sociedad inclinada al acatamiento y pasividad. Analizar al peronismo en términos de los mecanismos por los cuales se generó una monopolización del espacio público (Plotkin, 1994), nos lleva a cuestionarnos sobre un proceso de interpelación previo, que lo desencadena. La emergencia de un nuevo espacio público conlleva a pensar los rasgos adquiridos de un proceso de ciudadanía que hace eco de las reconfiguraciones del espacio público y que habilita otras formas de praxis ciudadana.

En este sentido, creemos que es importante revisar estas lecturas que parten de las “bondades” de la presencia bienestarista del Estado. Sin desligar ni desmerecer la importancia que esta presencia institucional tuvo para la reformulación de las relaciones entre Estado y sectores mayoritarios de la sociedad que fueron reconocidos, podemos entrever que la atención en los sujetos queda subsumida a las acciones del Estado y su poder. Torre y Pastoriza (2002) hacen hincapié en las vías de acceso al bienestar social, en términos de redistribución de los ingresos y expansión de los consumos. Desde este punto de vista, la democratización del bienestar asume el desarrollo de una verdadera transformación social como consecuencia de este bienestarismo, sin avanzar por ello, en torno a los términos subjetivos del acceso y difusión del bienestar. De este modo, los análisis sobre el despliegue de los mecanismos estatales durante el gobierno peronista se extienden en las consideraciones sobre el desarrollo de una nueva fase de la ciudadanía, entendida, sobre todo, en su costado social.

La preponderancia otorgada al Estado en el trabajo de Torre y Pastoriza (2004) es sustancial y nos dice un poco más acerca de esta relación que se pretende relacionada directamente entre el despliegue del Estado y el acercamiento de los trabajadores al peronismo. Los autores subrayan como impacto directo la redistribución del bienestar, sobre todo en los sectores de más bajos ingresos. Por ello, se hace hincapié en las vías de acceso al bienestar social, en términos de redistribución de los ingresos y expansión de los consumos, que permitió por un lado a los trabajadores recién radicados en los sectores urbanos una perspectiva de ampliación de los horizontes, yendo más allá de la mera subsistencia; y por el otro, para los obreros establecidos, la clase media y los empleados, esta expansión del bienestar significó el acceso a una mayor variedad de bienes (vivienda, previsión social, salud pública, educación, turismo social y recreación).

El punto hasta donde llega el trabajo de Torre y Pastoriza nos permite problematizar acerca del modo en que se vivieron esas transformaciones, desde la perspectiva de sus beneficiarios. Al hacer nuestra la intención de evidenciar las condiciones por las cuales esas mismas prerrogativas se consolidaron en el marco de la experiencia del peronismo, no podemos pasar por alto el carácter conflictivo que supuso la expansión de la ciudadanía. En esto, podemos rastrear dos ideas que nos otorgan el puntapié inicial para la recuperación de las condiciones conflictivas en que esos derechos fueron otorgados.

La primera idea tiene que ver con el cambio social promovido por el peronismo en la extensión de la red de protección social y que puede visualizarse en el asentamiento de las condiciones que pusieran al alcance de las nuevas mayorías las costumbres que los sectores medios ya hacían para sí. Es decir, que los cambios sociales promovidos por el peronismo no supusieron una cultura alternativa. En este sentido, los autores destacan la audacia del peronismo de haber promovido ciertas oportunidades para alcanzar a otras mayorías ciertas costumbres, sobre todo de consumo, que otros sectores ya habían conocido.

En segundo lugar, los autores recuperan el tono desafiante con el cual se introducían las nuevas formas de bienestar. En tanto las reformas sociales adquirirían una inteligibilidad en términos de reparación histórica, se fue horadando un nuevo conflicto cultural, como reacción al cambio social que el peronismo pregonó. La democratización del bienestar, para los autores, supuso un desenlace conflictivo que alteró este orden de expansión del

bienestar hacia finales del gobierno peronista y que ello constituyó uno de los factores desestabilizantes que llevaron a los hechos de 1955. Para los autores, este desenlace conflictivo tuvo que ver, sobre todo, con el tono desafiante en el que fueron introducidas estas reformas sociales.

Sin embargo, en estas dos ideas no termina de quedar en claro la expresión de las conflictividades que supusieron el desarrollo de nuevos modos de ciudadanía. Los autores visualizan momentos conflictivos que tuvieron efectos e impactos en la forma de gestar expresiones en derechos hacia el final de su gobierno. Por ello, acordamos en la lectura que hacen Acha y Quiroga (2012) al respecto, en tanto la investigación de Torre y Pastoriza se encuentra habitada por una posible crisis que no consigue estallar. Es decir, que el desenlace conflictivo tuvo lugar como parte de reacciones segregativas como reacción social y cultural a la ‘invasión peronista’ sobre espacios de la sociedad que era reconocida. Por lo tanto, queda en la lectura de Torre y Pastoriza, según Acha y Quiroga, una lectura menos rupturista del peronismo y el conflicto se presupone el reverso de la cara de un proceso más que nada nivelador. A continuación, trabajaremos en torno a la dimensión del conflicto, para dar cuenta de las formas posibles de su nombramiento.

### **3. Delimitando conceptualmente el conflicto social**

En torno a nuestra inquietud por avanzar de manera analítica en las formas del nombramiento del conflicto social durante el peronismo, retomamos nuestro interés de discutir acerca del conflicto y los procesos de identificación subjetiva. Hablar del nombramiento de las conflictividades sociales, supone ubicar la noción de ciudadanía bajo una especificidad contingentemente delimitada, sobre aquello que pertenece a lo común a una comunidad. Por otra parte, redundar en la figura del nombramiento, implica que los sujetos tienen la posibilidad de poner el mundo en palabras y transformar aquellas situaciones vividas y significadas como conflictividades a resolver.

Afirmamos que la *cuestión social* se constituyó en el peronismo como el nombre del conflicto. La constante disputa por la ampliación de la representación de sectores de la sociedad en nombre de los otros-desplazados, implicó la expansión de los horizontes de definición de lo considerado como lo común. Este esquema, a su vez, vino a completarse

con la interpelación desde un Estado, al respecto de incluir este tipo de discusiones no solo a un nivel institucional, sino también simbólica y culturalmente. En el presente apartado, recuperaremos algunas discusiones para pensar el antagonismo en relación a las posibilidades de articulación de aquello otro-desplazado en el escenario de lo social. Por otro lado, desplegaremos nuestra mirada al respecto de la práctica epistolar, como una forma de identificación, a partir del nombramiento de conflictos sociales.

### **3.1 Acerca del conflicto social**

Retomar nuestro análisis en clave de nombramiento del conflicto social, da cuenta de la intención de explicar lo social y sus desenlaces ambiguos, a través de la articulación de formas-otras en las dinámicas de representación socio-políticas. Lo mencionado resulta importante, en tanto la ciudadanía, vista como una de las formas más acabadas de institucionalización, recoge estas articulaciones a partir de otro-excluido, que pervive en los bordes de la representación.

El aporte de Laclau (2005) da cuenta de la operación que ejerce la delimitación de antagonismo como actualización del conflicto social. De este modo, compartimos el presupuesto del conflicto, que atraviesa de manera inherente a todo orden social y que constituye su posibilidad de cambio. Esto da la pauta de la expresión de un límite que se constituye a sí mismo; pero que, a su vez, le otorga significación a las partes-otras que quedan excluidas. El antagonismo pone en evidencia el carácter precario del establecimiento de los límites y fronteras de aquello que se considera como parte de lo común. Es decir, el antagonismo da cuenta de la contingencia que atraviesa la lucha por la identificación en un lugar común, para establecer demandas y hacer visible aquello que se supone viene a ser parte de un ámbito íntimo.

La expresión del conflicto, nombrarlo, supone volver en un tono audible aquello desoído y que se incorpora en el compás de lo social. La expresión del conflicto se vuelve audible en el preciso momento y en el preciso lugar donde se supone solo es considerado público para una parte, conformándose un otro-excluido. Es decir, el nombramiento del conflicto implica la forma en que se vuelve difuso el límite de lo representado, de lo común; y que por tanto, disloca la posibilidad de un orden instituido de una vez y para siempre. El antagonismo se

constituye, de este modo, como un momento en el cual la contingencia viene dada por la continua y nunca acabada ruptura, quiebre y nueva sedimentación de significaciones en un lugar que se vuelve audible, visible y público. De este modo, el antagonismo “(...) tiene una función revelatoria, ya que a través de él se muestra el carácter en última instancia contingente de toda objetividad”. (Laclau, 2000: 35).

Este carácter contingente de las significaciones implica el momento en que puede afirmarse verdaderamente el límite de toda identificación. Es decir, es la operación que da cuenta del límite que condensa y establece una delimitación fronteriza de las significaciones y del mismo espacio de significación; pero que a su vez, permite el corrimiento constante de ese límite, dado que el conflicto nunca va ser el mismo, como así tampoco sus condiciones de posibilidad.

En este sentido, suponemos una característica relacional en la conformación de los sujetos sociales y que tanto su acepción íntima como pública, adquieren relevancia en los procesos de identificación. Para Laclau y Mouffe (1987), la plenitud de los sujetos se plantea bajo el deseo de clausurar su identidad. La figura del sujeto como tal, se encuentra penetrada por el mismo carácter polisémico, ambiguo e incompleto que la sobredetermina.

Siguiendo este hilo analítico, el nombrar, en nuestro trabajo, deja de lado el distanciamiento objetivo entre experiencia y sujeto. La suposición de la recepción de los conflictos sociales como una causa de la agencia, queda subsumida en el momento en que el sujeto se encuentra interpelado por esa realidad social. El sujeto hace eco de su precariedad y de su condición de otro-desplazado, que lo habilita (por esa condición de desplazado) a re-crear aquello que vive como una carencia. Es decir, la identificación se vuelve posible en torno a la sistematización de un conflicto. Esta articulación es meramente política dado que el volver audible/pública esa demanda, no sólo está describiendo su situación de otredad; sino también reclama un lugar para ser parte de la comunidad. Entonces, afirmamos que el conflicto social es construido en el matiz de la identificación del sujeto. El sujeto se re-crea en el conflicto. Establecida la problematización que recorre la posibilidad de nombramiento del conflicto social, retomamos en el siguiente punto, la práctica de la escritura epistolar como una forma de identificación.

### **3.2 La posibilidad de nombrar el conflicto a través de cartas**

La problematización de la carta como una forma de identificación es un eje co-constitutivo para pensar el nombramiento del conflicto social en el primer peronismo. Las cartas y solicitudes, como una práctica extendida y que adquirió auge durante el primer peronismo, son una forma de aproximarnos a la expresión de conflictos sociales. Específicamente, en este insumo documental tratamos de rastrear qué tono, formas de expresión y momentos adquirió la escritura de las cartas. En la carta, hipotetizamos, se pueden visualizar las marcas internas de los sujetos que se vuelven públicas; que se desdibujan de su privacidad para ponerlas a la vista (y en tensión) en el orden social instituido. Por lo tanto, tienen nuestro interés, cartas enviadas a figuras de autoridad estatales, en donde se emiten demandas y pedidos que subyacen a la realidad de sus remitentes.

Problematizar la textura que adquiere el nombramiento del conflicto social en la carta, contiene una implicancia sobre una práctica de ciudadanía que contiene la intención de hacer hincapié en un sujeto desplazado de la representación social y, en la misma operación, de reclamar un lugar que cree merecer. De esta manera, no podemos separar las demandas establecidas en ellas, de los efectos subjetivos y también políticos que acarrea.

Estas afirmaciones se constituyen en una clave de lectura que nos permite releer el trabajo de Fitzpatrick (1996), quien diferencia la escritura entre cartas privadas y públicas<sup>2</sup>, aludiendo en una y otra al contenido de súplica y de demandas colectivas, respectivamente. Suponemos que esta diferenciación traslada un criterio de intención racional a quienes escribían las cartas. La especificidad de las cartas de ciudadanos, para Fitzpatrick, implica que estas apelaban a modos de intervención de un orden público, para establecer opiniones, sugerencias o denuncias. Por lo tanto, la consideración del ciudadano se establece en tanto la carta remite a un lenguaje de derechos y a sentidos sobre el bien común. Como reconoce Vargas (2011), al respecto de lo que propone Fitzpatrick, el proceso del pasaje de la súplica a la petición de una demanda, implica un proceso de subjetivación que hace de esta operación, una operación política. Analíticamente, nos centramos en la

---

<sup>2</sup> La autora, analizando las cartas enviadas durante la Rusia Soviética, sostiene una definición sobre las cartas enviadas a figuras de autoridad, en tanto los solicitantes realizaban peticiones de índole privada; mientras que los ciudadanos sostenían demandas de incidencia en el ámbito público.

problematización de la posibilidad de escritura de la carta, en el tono que adquiere, en las formas en que se articulan las formas de expresar conflictividades vividas como propias<sup>3</sup>.

La carta, en este sentido, se constituye en una fuente heterogénea que otorga la posibilidad de analizar los intersticios en los cuales el sujeto recorre procesos (des)identificatorios. A su vez, este tipo de fuentes refleja los entramados sociales en la tensión, siempre irresoluble, de gestarse como un sujeto completo. Por ello, como señalan Barros, Morales, Reynares y Vargas (2016), el uso de la carta implica desmarcar de esta fuente novedosa, la posibilidad de acceder a una verdad última de sujeto. En esto, no sólo se pone en juego en el análisis la palabra escrita, sino también la posibilidad de pensar las condiciones subjetivas por las cuales se recrea este diálogo con otro. Como señalamos en el apartado anterior, la re-creación del sujeto en torno al conflicto supone un componente relacional que articula las posibilidades de identificación. En la carta se percibe la indecidibilidad en la cual el sujeto se constituye. Por lo tanto, quien escribe la carta se inscribe en la precariedad del lenguaje, como también en los modos de enunciación disponibles (Barros et al., 2016).

Entonces, en la institución del sujeto en la carta, podemos advertir las formas en que se nombra el conflicto. De esto se desprenden dos cuestiones a considerar: en primer lugar, el retomar la conflictividad social, nos da la pauta de un sujeto no determinado de antemano y que el lazo identificatorio se matiza en torno al conflicto social. En segundo lugar, la posibilidad de poder expresar en palabras escritas ese conflicto, supone la habilitación de un espacio (público) en el que por lo menos, se pretende una lectura y respuesta a esa demanda.

Estas intervenciones subjetivas, adquieren voz y cuerpo, en un nuevo orden de lo público, re-creado lo vivido como una experiencia conflictiva. En el próximo apartado, retomamos cartas publicadas en diarios locales de La Rioja, que reflejan la demanda sobre la necesidad de agua.

#### **4. El nombramiento de los conflictos sociales en La Rioja.**

---

<sup>3</sup> La práctica epistolar se fue constituyendo a través de un diálogo con otros y que puede considerarse como un modo de establecerse (relacionalmente) como sujetos enunciadore de demandas (Dobson, 2009).

Retomar la cuestión del agua como problemática en La Rioja, implica analizar la especificidad del conflicto, atravesada por la ubicación de la provincia en la región noroeste de nuestro país. La constitución de la escasez de agua como conflictividad en la Rioja, se encuentra refrendada en lo que trabajos historiográficos aluden como la sedienta historia de la provincia para obtener agua (Bravo Tedín, 1993; 1996). Por otra parte, la emergencia del peronismo en La Rioja supuso la articulación de las demandas del pueblo, en torno a lo que significó la justicia social. En este sentido, Álvarez Gómez (2012) da cuenta del entramado de nuevos derechos sociales a partir de una lógica de la solución de problemas, tanto cotidianos como estructurales, de los habitantes de la provincia. En este desarrollo, la autora alude tanto a mecanismos carismáticos de las autoridades provinciales; como también el funcionamiento de institucionalidades como la Secretaría de Trabajo y de Previsión, que hicieron palpables esos nuevos derechos.

Retomando la constante lucha por el acceso al agua en La Rioja, este se visualiza como un conflicto que marca el devenir histórico de la necesidad del pueblo y que forja una particular sensibilidad en torno a este recurso (Vargas, 2019). Nuestro análisis se basará en la conflictividad por el agua a partir de dos ejes: el primero sobre la necesidad del recurso hídrico; y, en segundo lugar, la demanda de racionalización de obra pública.

#### **4.1 La demanda por el agua**

La disponibilidad de formas de expresarse acerca de las problemáticas cotidianas en la prensa escrita riojana adquiere un carácter importante en la vida política de la provincia. En este sentido, la expresión y opinión publicada en diarios locales consideramos les otorga cierta fuerza particular a las demandas expresadas<sup>4</sup>. Para problematizar el tema del agua, recuperamos una carta con fecha del 5 de enero de 1953, desde Punta de Los Llanos y dirigida al Gobernador de la provincia:

“A S. E, Señor Gobernador de la Provincia Ing. Juan Melis.

El pueblo de Punta de Los Llanos tiene el alto honor de dirigirse a S. E. el gobernador de la Provincia a fin de solicitar se provea a este pueblo de un molino a emplazarse en la perforación de 52 m. de profundidad, realizada el año ppdo., dado que puesta a

---

<sup>4</sup> La recuperación de cartas publicadas en la prensa escrita ya posee un primer “filtro” realizado por la línea editorial del periódico. Esto supone una problematización que decidimos no retomar en este trabajo.

prueba ante la fiscalización del pueblo, rindió abundante agua durante 8 horas consecutivas, suspendiéndose entonces la prueba por rotura de una pieza de la maquinaria perforadora” (El Zonda, *Justo pedido del pueblo de Punta de los Llanos*, 09/01/53).

En un primer momento, el pedido explicitado en la carta tiene que ver con la instalación de un molino en Punta de los Llanos, para que provea de agua al pueblo. De manera formal, se pone de manifiesto que, como la tarea de perforación fue abandonada por cuestiones de rotura de la maquinaria, se solicita que se termine con la obra empezada el año anterior.

La carta va tomando forma al respecto de la descripción sobre las condiciones en que se vive en la provincia. La justificación de la demanda va tomando forma alrededor de las cotidianidades que las personas de Los Llanos viven. En la carta se expresa:

“Señor Gobernador, sabido es que el clima de La Rioja en verano es aplastante. En los Llanos la seca trae secuelas de suelo calcinado y polvoriento, con sus tormentas de tierra con la falta de carne, de verduras y de leche, tiene además un agregado trágico: la falta de agua para beber. No se trata ya de lavar o de regar o de higienizarse, se trata de apagar la sed desesperante, que los calores insoportables agudizan” (El Zonda, *Justo pedido del pueblo de Punta de los Llanos*, 09/01/53).

En este extracto de la carta, se agudiza el diagnóstico de la zona, por el cual los habitantes de los llanos tienen que convivir con un calor veraniego enorme, junto a la seca y vientos de tierra. En el pedido, quienes escriben, se resignan a desempeñar actividades como lavado o riego. Y en este momento, el pedido adquiere un carácter angustiante y trágico: la falta de agua para tomar, la necesidad de *apagar la sed desesperante* en la que se encuentran sumidos.

En este punto, se desarrolla el nudo de la problematización, a lo que, a su vez, describe con inmensa tristeza el panorama al que se enfrentan:

“Acosado por la sed, el pueblo enloquecido asalta los trenes nocturnos que arrastran tanques con el precioso líquido. En horas de la madrugada, la estación del ferrocarril ofrece un espectáculo dantesco, figuras infantiles se mueven en lo alto de los tanques mientras el tren efectúa maniobras, una viejecita casi invalida agobiada por el peso de los años, de las enfermedades y de las penurias hace rodar penosamente una bordalesa hasta el tren para regresar después de varias horas de inútil espera, con el tacho vacío y la desesperación retratada en el rostro. Y cuando, por fin, ha llegado un tanque de

agua allí junto a la máquina que esperaban los muchachos, olvidados del peligro se traban en lucha para conservar un primer puesto, temerosos de que el agua se acabe antes de que puedan obtener su parte.

El agua que trae el ferrocarril es nuestra última esperanza, claramente defraudada. Pues la represa del Estado clausurada por desperfectos, no llega actualmente, el fin para el que fuera creada” (El Zonda, *Justo pedido del pueblo de Punta de los Llanos*, 09/01/53).

Frente a la escasez de agua, en la carta se desarrolla el desenfreno y la pelea por la consecución de agua. La solución (provisoria) ideada para hacer llegar agua a través de trenes, genera una puja más entre los pobladores; es decir, entre aquellos más fuertes que sacan provecho mejor de la situación. Situación en la cual el temor a la falta de agua, abre paso a la discrecionalidad con la que se manejan los pobladores de Los Llanos al momento de aprovisionarse del mencionado recurso.

En la carta llama la atención el modo en que se ejemplifica, con aquellos más vulnerados dentro de los vulnerados (los ancianos y los niños) el desorden de aquel orden, de aquella forma de vida que se va convirtiendo en desesperación. Desesperación que se hace eco de las formas en que se intenta paliar la falta de agua, como el método de acercar agua a través de trenes, que no terminan de satisfacer la demanda. El modo de exclusión social que se observa, soporta a sí mismo otra demarcación de apropiación del conflicto por la escasez de agua y se relaciona con la imposibilidad de conseguir agua que traen los ferrocarriles porque esta se acaba rápidamente.

En este extracto, queda retratada de manera fehaciente, la necesidad por el agua. En palabras escritas, se retrata la experiencia de ir a buscar agua, la angustia por no conseguirla, la pelea entre los pobladores y, sin más, la lucha por la vida misma. Además, los pobladores de Los Llanos ven como una esperanza defraudada la respuesta que desde el Estado se realizó. En esta operación, se deja entrever el carácter de arbitraje asignada al Estado (James, 2010), como así también la caracterización de que el Estado supone el hacer posible la solución del problema del agua.

Este escenario que se describe en la carta, se torna más desesperante aún, en tanto la no disponibilidad de alimentos es un hecho que queda relegado a un segundo plano, porque

aún no existe la disponibilidad de un recurso considerado más importante: el agua. Y esa lectura se traduce en la lucha por la subsistencia, como lo señala el autor de la carta en el siguiente extracto:

“Señor Gobernador, si la vida es dura, la lucha por la subsistencia, en Punta de los Llanos, se vuelve titánica. Ya no se trata de progresar, se trata solamente de seguir viviendo. Cuando se iniciaron los trabajos para efectuar un pozo en marcha de agua, el pueblo en masa siguió paso a paso la tarea, con la esperanza acumulándose en los ojos. Cuando surgió el primer chorro, de agua salada, si pero agua al fin, fue como si su frescura nos hubiera refrescado el alma. Y cuando la obra se paralizó, volvimos a caer en el desaliento pensando que, al fin, no están desencaminados, los que en otras partes, nos miran con un poco de conmiseración” (El Zonda, *Justo pedido del pueblo de Punta de los Llanos*, 09/01/53).

Y es allí, donde la desesperación y la angustia se hace cuerpo, en tanto se ve con desaliento aquella obra de perforación paralizada y que tanto se anhela, a pesar de haber conseguido agua salada. El agua, sea cual fuere su calidad, se constituye en el bien máspreciado. En esta forma de desesperación, se matiza el llamado de atención a las autoridades provinciales, y como bien señala Elena (2014), en las cartas escritas a autoridades, estas adoptan modos de auto representación que intentan generar un lazo no solo con las instituciones políticas; sino también con la resonancia de sus propias experiencias vividas. La voz que adquieren los que escriben en las cartas, es un factor que irrumpe en la comodidad que supone un texto, para evidenciar la falta de agua.

Asimismo, hacia el final del extracto recuperado, se relaciona la situación de falta de agua en Los Llanos, con la visión que tienen “otras partes”, otras regiones de la provincia, sobre la carencia de agua. En la mirada de los pobladores de Los Llanos se construye la existencia de “otras partes”, que nos da la pauta de una partición en dos de lo social. En tanto que esas otras partes miran el conflicto desde lejos, no ven como un acto de justicia la solución de este conflicto. Esta idea de que otros solamente miran, supone un exterior, un otro que no es parte de esa instancia de falta de inclusión social.

Es interesante cómo ese quiebre social es reconstituido por estos pobladores, que justifican la conmiseración, dado que ya nada más se puede esperar para que se solucione ese conflicto. Es en esa operación de justificar la conmiseración con que los ajenos miran la

escasez hídrica, que los habitantes de Los Llanos resignifican su dolor y angustia en torno a la construcción de la escasez de agua como un conflicto y que debe ser solucionado. En el nombramiento del conflicto, se operacionaliza la vivencia cotidiana como la necesidad de un derecho, que poco tiene que ver con una posición individual. Más bien, se edifica una resignificación de la ciudadanía en términos sociales (James, 2010), depositando la esperanza en el Estado y en sus mecanismos de dirimir el conflicto social.

Por otra parte, en la expresión del conflicto por el agua, se despliega una particular caracterización acerca de la riojanidad, en tanto se reflexiona de la vida golpeada que llevan los pobladores de la zona de Los Llanos, pero que siguen apostando por vivir allí:

“Pero riojanos al fin, perseveramos. Como las jarillas castigadas por el sol y los vientos nos mantenemos firmes pegados a este suelo que es nuestra cruz y nuestro orgullo. Y alentando una nueva esperanza, veníos hoy a V. Excelentísimo Señor, para solicitarle que, en ese pozo ya existente, se coloque un molino que surta de agua al pueblo, agua semipotable, que llenará mil necesidades”. (El Zonda, *Justo pedido del pueblo de Punta de los Llanos*, 09/01/53).

Frente a esta situación de vulnerabilidad extrema, se abre paso el orgullo de un pueblo sobrevive a las inclemencias del territorio. De este modo, es importante lo que señala Romero (2014) al respecto de la conflictividad social durante la primera mitad del sigloXX, y es que estos constituyeron experiencias que dejaron tras de sí una huella en las formas de identificación colectiva y, más aún, la posibilidad de procesar esa misma conflictividad en términos políticos. Entonces, en el mismo acto de expresar ese orgullo por su lugar de origen, el pueblo de Los Llanos le reclama al Gobernador de la provincia una solución construida por ellos mismos: reutilizar el pozo existente. La demanda por el agua se termina enunciando y centralizando en la colocación de un molino. Es allí que se desplaza cierta idea de racionalización de la obra pública, en tanto la demanda por el agua trae a colación la demanda por infraestructura hídrica.

#### **4.2 La racionalización de la obra pública**

Los pedidos de agua, en general, se concatenan a la demanda por obra pública. Como puede notarse en el siguiente extracto de una nota del diario El Zonda, publicada el 10 de septiembre del año 1946, se hace referencia a la presentación de un proyecto de ley para la

restauración de las represas en La Rioja, con autoría del senador riojano Martínez por la UCR-Junta Renovadora, junto a otros senadores. En esta intervención, se hace referencia al carácter urgente de la restauración de las represas de agua, dando cuenta del contexto que circunda a la situación de infraestructura en la provincia:

“(…) La pérdida de la riqueza ganadera ha reducido en términos sustentable en la economía y en el aspecto social de la provincia. Por ese motivo, es indispensable y urgente procurar y poner en juego todos los medios disponibles para que resurja aquella riqueza que fue grande en tiempos pasados. De ahí la importancia cívica que encierra el contenido de este proyecto. Ya que no podemos dotar inmediatamente a aquella región de grandes obras hidráulicas – diques, perforaciones, etcétera – para levantar el nivel de vida de sus habitantes remediamos momentáneamente esta necesidad ayudando a estos hombres en la recuperación de sus antiguas represas bien principal de su riqueza ganadera” (El Zonda, *Restauración de represas en La Rioja*, 10/09/46).

La intención de la recuperación de esta nota se basa en primer lugar, en reconocer que desde los primeros años del gobierno peronista, la demanda por agua y por obra pública se hizo evidente. Por otra parte, se observa en esta intervención una situación de emergencia al respecto de la disponibilidad de agua, no solo como una forma de darle importancia al desarrollo económico, sino también en torno a su función social. Esa emergencia es la que se evidencia al respecto de la búsqueda de soluciones inmediatas, para paliar la escasez del recurso hídrico. La intervención continúa de este modo:

“Dada la grande, la vital importancia de este asunto, que significa propender al resurgimiento de una positiva fuente de riqueza de la provincia y la solución de un grave problema económico y social de una vasta zona de La Rioja y dado también lo avanzado del año y la proximidad de la época de lluvias estivales que hacen imposible este trabajo (...) de las aguas de las lluvias más importantes que llega esta región, por todo ello solicito al Honorable Senado que este proyecto sea tratado sobre Tablas” (El Zonda, *Restauración de represas en La Rioja*, 10/09/46).

Con esta última intervención del Senador riojano, queda declarado entonces, la importancia del agua tanto como factor económico y social y que, como se puede notar, es una recurrente cuestión problemática a lo largo de toda la provincia y que se mantiene a través del tiempo. La demanda por el agua se termina enunciando y centralizando en la colocación de un molino. Por ello, afirmamos que la demanda de agua conlleva y trae a colación la demanda por obra pública, expresada en infraestructura hídrica.

En este sentido, retomamos una carta, del diario El Zona publicada el 13 de abril de 1951, en la cual se realiza un petitorio por una represa:

“Mucho se ha contado desde hace tiempo y se habló de la importancia de la Construcción de una represa en un pequeño parque (...) en el perímetro pavimentado de la ciudad que por falta de previsión de los gobernantes no se aprovechan desparramándose por los campos con muy poco beneficio y provecho para pobladores de esa zona. En nuestra época, han sufrido por la escasez de agua como en el pasado y lo que va del presente nos deja entrever situaciones más extremas de escasez de agua por las pocas y escasas precipitaciones” (El Zonda, *¡Por favor! Una represa*, 13/04/1951).

En este apartado, se expone en la carta la situación que se vive en La Rioja, pidiendo de este modo, la construcción de una represa. En la alocución se hace referencia a la falta de previsión quienes gobiernan, por lo que es necesario reconsiderar la forma en que se trata el agua. La demanda adquiere especificidad en torno a la situación de la zona rural, y que, por tanto, el aprovechamiento del agua de lluvia frente a la escasa disponibilidad de agua, se concentra en la racionalización de la obra pública. Como mostramos a continuación:

“Se va formando cada año que pasa una muy grave situación para los pobladores de los campos que se hace extrema la procuración por la búsqueda de agua en todas direcciones.

Una represa con capacidad para reunir la mayor parte de las aguas habrá que planear porque estamos en condiciones de no desperdiciar ninguna probabilidad ni posibilidad de tan codiciado y preciado líquido.

Tengo entendido que obra de mala naturaleza, no hay necesidad de emplear ni lamentar con toda amplitud por cuanto en cada lluvia intensa se pierden millones de metros cúbicos de agua” (El Zonda, *¡Por favor! Una represa*, 13/04/1951).

Entonces, la realización de la represa supondría la solución de no desperdiciar el agua de la lluvia. Asimismo, el pedido se ampara en torno a que los gobernantes tienen que velar por los intereses de su pueblo y que, en todo caso, su accionar debe encontrarse guiado por los beneficios a la colectividad de la comunidad, imprimiendo ahí este resguardo último de bienestarismo social que le pertenece al Estado. Por ello recuperamos este extracto:

“Los gobernantes que velan por el mejoramiento y el bienestar de sus pueblos deben medir y calcular mejor los beneficios que tal obra si es factible puede reportar a la colectividad.

Por de pronto, yo nada más me hago eco de numerosas ideas, opiniones y comentarios captados en diversos sectores de opinión pública.

José E. Valdéz. Abril 10 de 1951” (El Zonda, *¡Por favor! Una represa*, 13/04/1951).

El final del pedido es sugestivo, en tanto quien escribe resguarda su demanda en lo que se constituye en la opinión pública, trasladando así su peticorio como el pedido colectivo de una sociedad. En ese pedido suplicante de una represa, se condensa en general la solución al problema del agua en La Rioja.

En torno a los reclamos por el agua, como afirmamos previamente, es una constante la visibilización de la demanda en torno a la falta de infraestructura para canalizar el agua potable. De ahí que recuperamos una carta publicada en el diario La Rioja, el 7 de junio de 1951, de Vichina:

“Los habitantes de Vichina, por iniciativa del Sub Comisario de Policía Don Nicolás Rearte, han dirigido una solicitud al Sr. Administrador General de Aguas y Energías Eléctrica de la Nación, Ing. Don Rodríguez Jauregui, con fecha del 28 del mes de Abril ppdo, por la que se solicita el agua potable del Famatina que consta 15 metros más o menos, que atraviesa terreno largo y plano, el material arena, piedra, granito que esta al pie del mismo” (La Rioja, *Peticorio de vecinos de Vichina*, 07/06/1951).

Luego del pedido, la carta continúa con la situación hídrica de la provincia y la zona:

“El agua que conduce al rio Bermejo es salubre y de mala calidad, sobre todo en verano; origina, a ves, la tifoidea y una especie de diarrea, principalmente en los niños.

Por lo que pido a las autoridades públicas, que interpongan sus buenos oficios para que la obra que se solicita sea ejecutada con toda urgencia y que Vichinas sea favorecida en tal sentido saliendo así de la penuria en que vive por falta del agua potable y de tan poco costo al trabajo para proveerla por la distancia y el material que tiene en la misma obra después que traería grandes beneficios en las plantaciones de citrus, durazneros, etc.

Hasta esta fecha no se ha tenido ninguna respuesta al respecto por lo que se espera con ansiedad que ella sea favorable” (La Rioja, *Peticorio de vecinos de Vichina*, 07/06/1951).

A partir del diagnóstico que se hace de la situación, los pobladores de Vichina reafirman su viven en la penuria por la falta de agua para tomar, y también referencian al respecto de los costos de traslados de agua, la eficacia de la construcción de obras que ayuden a la solución de la escasez de agua. Por lo que terminan justificando el pedido de obras hídricas como una forma de vida plena.

Hasta el momento, advertimos que las demandas por obra pública para tener disponibilidad de agua, se desarrolla para la supervivencia humana misma. Un tono distinto adquiere la carta que recuperamos a continuación. En un petitorio publicado en el Diario La Rioja, vecinos de la ciudad capital se explayan al respecto de que no se contemplan en un pliego de construcción de obra pública, las acequias para el traslado de aguas de riego. El siguiente extracto es revelador al respecto:

“Como alarma a los propietarios de la zona de riego comprendida entre las calles J. José de Urquiza y Avda. Juan F. Quiroga, al comprobar que en las obras de pavimentado según el pliego de la licitación no está prevista la construcción de las acequias regadoras de las casas quintas que tienen irrigación desde el canal de Pango por el tubo de construcción vecinal sobre la Avda. Eva Perón que desemboca en las calles Urquiza acera sud y norte.

La no construcción de la acequia establecida para el riego, nos priva de recursos familiares, donde existen plantaciones hermosas y en plena producción de naranjos, olivos y otros frutales y hasta de la huerta familiar de la Nueva Argentina dispuesta en el plan económico Eva Perón. Con la clausura de las acequias regadoras, desaparecerá lo poco que queda de zona verde que influye grandemente desde el sud hacia el centro de la ciudad con el aire fresco y purificado en verano cuando se tienen temperaturas elevadas” (La Rioja, *Los vecinos de La Rioja reclaman su obra de riego*, 11/09/52).

Evidenciando la problemática del agua tanto a un nivel rural como urbano, en esta carta queda expresada la situación frente a la pavimentación de avenidas, la no contemplación de las acequias para el paso del agua de riego. La justificación de este pedido pasa por la cuestión de que, frente a la privación del agua, se está privando de recursos familiares, específicamente las plantaciones.

A continuación, el pedido va tomando formalidad en torno a la recuperación de la ley que regula la pavimentación con la disposición de las acequias regadoras.

“La ley 1544 establece claramente en su art. 2do que disponen las obras de pavimentación proyectadas debe conservarse las acequias, canales y acueductos que alimentan riego a las casas quintas y huertos que ubiquen su radio urbano y suburbano de las ciudades y Departamentos”, etc.

De lo transcrito, claramente se ve que la ley prevé el riego en la zona a pavimentarse, oportuno hay su pérdida de tiempo porque las plantaciones están en plena floración y nacimiento. De nuevo pronto desaparecerán en la ciudad hermosos naranjos de más de 25 años en plena producción quedando sus dueños sin parte de esos recursos para atender impuestos fiscales y hasta para el pago del mismo pavimento” (La Rioja, *Los vecinos de La Rioja reclaman su obra de riego*, 11/09/52).

En la justificación en torno a la ley mencionada, aparece el tema de la construcción de las acequias para el agua de riego, como un error a tener en cuenta, justificando su pedido a partir de fundamentos técnicos, como mostramos a continuación:

“Quienes votaron la ley 1544, fue para subsanar en parte el lamentable error cometido en la pavimentación primera de la ciudad de quitar el agua de riego siendo La Rioja, de configuración geográfica parecida a todas las provincias cuyanas, ciudades con irrigación por los conceptos que todos conocemos” (La Rioja, *Los vecinos de La Rioja reclaman su obra de riego*, 11/09/52).

Entonces, dando cuenta de las diversas intervenciones en la prensa escrita riojana, afirmamos que el problema de la escasez de agua se relaciona a la necesidad de racionalizar la ejecución de la obra pública, orientada a la consecución del recurso hídrico. De esta forma, las diversas intervenciones acerca del agua en diversos puntos de la provincia, se expresan con diversas connotaciones: algunas llenas de angustia y tristeza; otras en vistas a mejorar la calidad de vida. Lo destacable de estas intervenciones tiene que ver con que en general, el problema del agua en La Rioja se constituye como un conflicto que pertenece a la región del norte argentino, evidenciando allí una particularidad en torno a la regionalidad de la demanda. Pero a su vez, dentro de la misma provincia, se advierte que las demandas adquieren tonos diversos, asumiendo así un especial matiz social, en la cual algunas demandas toman forma (y voz) de exclusión y vulnerabilidad mayor que en otros sectores, también considerados como excluidos por el hecho de pertenecer a una provincia del interior del país.

## **5. Consideraciones finales**

En torno a las consideraciones finales del presente trabajo, traemos a colación la discusión acerca de la democratización del bienestar que, indudablemente, se vuelve un tema de análisis que no se puede desligar en torno a la emergencia del peronismo ni dejar de darle importancia. De todas maneras, nuestra intención supone problematizar el punto, la vía ciega dejada por Torre y Pastoriza (Acha y Quiroga, 2012) al respecto del despliegue de nuevos derechos durante el peronismo. De esta manera, se vuelve importante recurrir a pensar las conflictividades sociales como la posibilidad de repensar esos derechos (y la

ciudadanía) en torno a demandas que surgieron desde los mismos actores sociales, implicados en la vivencia cotidiana de esos conflictos.

De este modo, se abre una nueva mirada sobre las formas en que puede pensarse la ciudadanía. Ello conlleva la implicancia de la re-creación de las formas de ciudadanía, al respecto de la autopercepción de los sujetos como enunciadores de demandas, en un lugar de lo público. Alentado además por un Estado que estaba dispuesto a generar canales de intervención distintos a los tradicionalmente estipulados. En todo caso, la verificación del nombramiento de la conflictividad social nos incentiva a seguir analizando acerca del despliegue de bienestarismo desde el Estado; para verificar a su vez, las condiciones en las que se produjo una autoactivación de los sujetos mismos, en la delimitación de lo considerado como común.

### **Bibliografía**

Acha Omar y Quiroga Nicolás (2012). *El hecho maldito: conversaciones para otra historia del peronismo*. Rosario, Prohistoria.

Alvarez Gómez Natalia (2012). “El Origen del peronismo en La Rioja. Rastreado en la emergencia del discurso peronista el origen de la línea de continuidad que atraviesa las distintas identidades peronistas desde su nacimiento”. Tercer Congreso de Estudios sobre Peronismo (1943-2012). Universidad Nacional de Jujuy. Disponible en <http://redesperonismo.org/articulo/el-origen-del-peronismo-en-la-rioja-rastreado-en-la-emergencia-del-discurso-peronista-el-origen-de-la-linea-de-continuidad-que-atravesala-distintas-identidades-peronistas-desde-su-nacimiento/>

Barros Mercedes (2014). “Derechos que sujetan, sujetos de derecho bajo el primer peronismo”. Revista Estudios Sociales, No. 47, pp. 93-128.

Barros M., Morales V., Reynares J.M, Vargas M. (2016). “Las huellas de un sujeto en las cartas a Perón: entre las fuentes y la interpretación del Primer Peronismo”. Revista Electrónica de Fuentes y Archivos, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, Córdoba, año 7, No. 7, 2016, pp. 234-260. ISSN 1853-4503

Bravo Tedín Miguel (1993). *Crónica de cuatro siglos*.

Bravo Tedín Miguel (1996). *La historia del agua en La Rioja*. Buenos Aires, Proyección Editora.

Dobson, Miriam (2009). “Letters”. En Dobson M. y Ziemann B.: *Reading Primary Sources: The Interpretation of Texts from Nineteenth and Twentieth Century History*, Routledge

- Elena Eduardo (2011). *Dignifying Argentina: peronism, citizenship and mass consumption*. University of Pittsburgh Press.
- Fitzpatrick Sheila (1996). "Supplicants and Citizens: Public Letter-Writing in Soviet Russia in the 1930s". *Slavic Review*, Vol. 55, No. 1, primavera 1996, pp. 78-105.
- James, Daniel (2010). *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina. 1946-1976*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal (1987). *Hegemonía y estrategia socialista*. Madrid, Siglo XXI Editores.
- Laclau, Ernesto (2000). *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión.
- Laclau Ernesto (2005). *La razón populista*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica
- Plotkin Mariano (1994). *Mañana es San Perón. Propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista (1946-1955)*. Buenos Aires, Ariel Editorial.
- Romero Luis Alberto (2014). "Sociedad democrática y política nacional y popular: la Argentina en la primera mitad del siglo XX". *Estudios Sociales*, Año XXIV, No. 46, Santa Fe, Argentina, Universidad Nacional del Litoral, 2014, pp. 145-170.
- Torre Juan Carlos y Pastoriza Elisa (2012). "La democratización del bienestar". En Torre Juan Carlos (Dir), *Nueva Historia Argentina*, vol. VIII. Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- Vargas Mercedes (2011). "La constitución de la identidad peronista en Santiago del Estero (1944-1955). Un estudio desde abajo a partir de archivos no tradicionales". VI Jornadas de Jóvenes Investigadores Instituto de Investigaciones Gino Germani, Noviembre 2011, Buenos Aires. Memorias académicas.
- Vargas Mercedes (2019). "Agua para un pueblo sediento. Analizando las narrativas en torno a la demanda de agua y obras hídricas antes y durante el primer peronismo (Santiago del Estero 1937-1952)". *Revista de Estudios Sociales Contemporáneos*, No. 20, IMESC-IDEHESI/CONICET UnCuyo, pp. 146-171.

## **Fuentes**

- Diario El Zonda, *Restauración de represas en La Rioja*, 10/09/46.
- Diario El Zonda, *¡Por favor! Una represa*, 13/04/1951
- Diario El Zonda, *Justo pedido del pueblo de Punta de los Llanos*, 09/01/53.
- Diario La Rioja, *Petitorio de vecinos de Vichina*, 07/06/1951.
- Diario La Rioja, *Los vecinos de La Rioja reclaman su obra de riego*, 11/09/52.